ADENDA 04 - ID N° 321629

En referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06 – AD REFERÉNDUM 2017** con **ID N° 321629** para la contratación del **SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP,** se emite esta **Adenda 04** considerando la consulta realizada por un potencial oferente, y se realizan las modificaciones:

ANEXO B.

DONDE DICE:

27. Las formas y condiciones de pago: el pago se realizará en Guaraníes, correspondiste a los Recursos Institucionales FF: 10 y será efectuado por la Secretaria Técnica de Planificación, vía acreditación bancaria en la cuenta abierta a nombre del Proveedor; en un plazo máximo de sesenta días después de la aprobación del acta recepción de los servicios.

La factura deberá incluir todo lo relacionado con la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así corresponde.

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas para el Desarrollo:

- Nota de solicitud de pago dirigido a la Secretaría Técnica de Planificación. -
- Acta de recepción de los servicios. -
- Factura Crédito.
- Ultimo pago de IVA - Formulario Nº 120 (IVA). –
- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta - Formulario Nº 101 (Renta).
- Ultimo Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
- Certificado de cumplimiento tributario.

DEBE DECIR:

27. Las formas y condiciones de pago: el pago se realizará en Guaraníes de forma mensual y la vigencia solicitada para el servicio será de 18 meses, correspondiente a los Recursos Institucionales FF: 10 y será efectuado por la Secretaria Técnica de Planificación, vía acreditación bancaria en la cuenta abierta a nombre del Proveedor; en un plazo máximo de sesenta días después de la aprobación del acta recepción de los servicios.

La factura deberá incluir todo lo relacionado con la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así corresponde.

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas para el Desarrollo:

- Nota de solicitud de pago dirigido a la Secretaría Técnica de Planificación. -
- Acta de recepción de los servicios. -
- Factura Crédito.
- Ultimo pago de IVA - Formulario Nº 120 (IVA). –
- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta - Formulario Nº 101 (Renta).
- Ultimo Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
- Certificado de cumplimiento tributario.

Fecha y hora límites para realizar consultas: 24/02/2017 hasta las 09:00 hs.-
La fecha límite para presentar las ofertas es: 01/03/2017 hasta las 09:00 hs.-
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: 01/03/2017 a las 09:15 hs.

Lic. Rocío Acosta
DGC - STP

Asunción, 22 de febrero de 2017